CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALESARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

REFERENCIA: Proceso de contratación No. LP-DEO-SGI-079-2023
OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INVÍAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA MODULO 1 AL 7.

Yo, JOSE DAVID DORIA HERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.383.389 de San Pelayo, en mi condición de Representante Legal de MANTENIMIENTO VIAL JJ SAS identificada con Nit 901242851-8 bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Chimichagua, a los (15) días del mes de mayo de 2024.

JOSE DAVID DORIA HERNANDEZ
Representante Legal MANTENIMIENTO VIAL JJ SAS